

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "VISITA GUIADA ESPECIAL SAN VALENTÍN "

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La Comunidad de Propietarios del Parque Comercial Abadía (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo) y CIF H45766193, organizan la promoción "**Visita guiada especial san Valentín**" (en adelante, la "Promoción").

Esta Promoción tiene como objetivo fomentar la interacción en redes sociales, aumentar la comunidad de seguidores del Parque Comercial y promocionar experiencias culturales en Toledo.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

La Promoción se desarrollará en el territorio nacional (excepto Ceuta, Melilla e Islas Canarias) y estará vigente desde el **14 de febrero de 2025 a las 14:00 h hasta el 17 de febrero de 2025 a las 23:59 h**.

El ganador será anunciado el **18 de febrero de 2025** a través de las redes sociales del Parque Comercial.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de **18 años**, residentes en España, que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Seguir en Instagram** las cuentas oficiales de:
 - @parquecomercialabadia
 - @rutasdetoledo
- **Dar "like"** a la publicación del sorteo.
- **Comentar mencionando** a la persona con la que les gustaría disfrutar de la experiencia.

Quedan excluidos de la participación:

- Empleados del Parque Comercial y de las tiendas ubicadas en el mismo.
- Empleados de agencias de publicidad o promociones involucradas en la organización de la Promoción.
- Cualquier persona que, según el criterio del Organizador, esté perjudicando el correcto desarrollo de la Promoción.

4. PREMIO

Habr  un  nico ganador/a, quien recibir :

- **Una entrada doble** para la Ruta *"Toledo Er tico"*, con **Gloria Santoro**.
- La experiencia se celebrar  el **viernes 21 de febrero de 2025 a las 20:00 h en Toledo**.

Condiciones del premio:

- No se permite el canje del premio por dinero ni su transferencia a otra persona sin previo aviso.
- La entrada solo es v lida para la fecha y horario establecidos.

5. MEC NICA DE LA PROMOCI N Y SELECCI N DEL GANADOR

El ganador/a ser  seleccionado de forma **aleatoria** mediante una herramienta de sorteos como **Easypromos**.

El equipo de redes sociales verificar  que el ganador/a haya cumplido con todos los requisitos establecidos (seguimiento de las cuentas, "like" en la publicaci n y comentario con menciaci n).

El ganador/a ser  anunciado en redes sociales y contactado mediante **mensaje directo en Instagram**. En caso de no recibir respuesta en un plazo de **24 horas**, se seleccionar  un nuevo ganador/a.

6. ENTREGA Y DISFRUTE DEL PREMIO

El ganador/a deber  facilitar su **nombre completo y un dato de contacto**. Se le enviar  un c digo por mensaje privado que tendr  que presentar el d a de la ruta junto con su identificaci n.

7. PROTECCI N DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y la Ley Org nica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protecci n de Datos Personales y garant a de los derechos digitales, los datos recabados en el marco de esta promoci n ser n tratados exclusivamente para gestionar la participaci n en la misma.

El responsable del tratamiento de los datos es **Comunidad de Propietarios Parque Comercial Abad a** (CIF H45766193), con domicilio en **Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo)** y correo electr nico administracion@parquecomercialabadia.com.

8. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador no se hace responsable de:

- Problemas técnicos que impidan la participación.
- Fraudes detectados en la Promoción.
- Cualquier incidencia que impida el disfrute del premio por causas ajenas al Organizador.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar o cancelar la Promoción en caso de fuerza mayor.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier incidencia será resuelta por el Organizador de forma inapelable.

10. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Las presentes bases se regirán por la **legislación española**. Cualquier disputa que pudiera derivarse de la Promoción será resuelta por los **Juzgados y Tribunales de Toledo**.